

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 1 de 14

21 |

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/04/18

Proceso: F-CD-065

**Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, PARA ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2024.**

**Presupuesto oficial: Cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos (\$4.359.943) m/cte.**

#### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN


La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b>
		<b>PAGINA: 2 de 14</b>

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/04/16

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SAS	900.188.606-5	\$2.887.767	\$3.387.099
2	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	901.418.443-3	\$3.000.790	\$3.530.186
3	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S	901.219.793-2	\$3.482.800	\$4.097.222

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b>
		<b>PAGINA: 3 de 14</b>

4	SERSUGEN S.A.S	900.201.322-4	\$3.631.960	\$4.272.712
5	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	900.296.595-5	\$3.671.003	\$4.318.166

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

*Las ofertas recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.*

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:


Los cotizantes **INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S, CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, SERSUGEN S.A.S, CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS** no presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, el cotizante **SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SA** presenta precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un [20%] o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante **SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SA** presentó la justificación de su oferta y, una vez realizado el análisis a la justificación aportada, se establece que:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 14</b>

“Teniendo en cuenta la información contenida en las justificaciones allegadas por el oferente **SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SAS**, y el concepto técnico donde se manifiesta que el oferente No omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta solicitada por la Institución, No cometió error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, las unidades de medida están acorde a la solicitadas, las condiciones técnicas se ajustan a las especificaciones requeridas. Por lo anterior se establece que la propuesta No tiene precios artificialmente bajos de acuerdo con las necesidades establecidas por el área solicitante, por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso”.

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S	SERSUGEN S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS
1	GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR, EN ALAMBRE PLÁSTICO DE 33 MM, POR 100 UND.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BANDERITAS PEQUEÑA X 8 UND X 20 HOJAS 8 C/U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PAPEL ETILVINILACETATO (FOAMI), PRESENTACIÓN POR PLIEGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	BORRADOR PARA LÁPIZ, TIPO NATA, TAMAÑO MEDIANO, CAJA X 60.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	BORRADOR PARA TABLERO, TIPO FELPA SINTÉTICA BASE EN GOMA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD DE 21 CM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



UDEC  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA


**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 9**  
**VIGENCIA: 2023-11-30**  
**PAGINA: 5 de 14**

7	GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 23/12 EN ALAMBRE METÁLICO, POR 5000 UND.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	GANCHO TIPO CLIP MARIPOSA, NO. 2, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, POR 50 UND	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	TAJALAPIZ METÁLICOS X 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	BLOCK DE PAPEL IRIS DE COLORES, TAMAÑO OFICIO X 35 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA X35 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	PAPEL SEDA COLORES X 5 PLIEGOS SURTIDOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CARTULINA BRISTOL X 150 gms TAMAÑO OFICIO X 100 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, POR RESMA DE 500 HOJAS (ECOLOGICO COLOR BLANCO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO OFICIO, POR RESMA DE 500 HOJAS. (ECOLOGICO COLOR BLANCO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	TÁCO DE NOTAS ENGOMADO DE COLORES 100X100MM POR 500 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	PAPEL KRAFT 60CM (24 PULGADAS) X 5 KILOS - 60 GRAMOS - 130 MTS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	BOLIGRAFO DESECHABLE, PERMANENTE 1,0 MM PUNTA MEDIA COLOR NEGRO, RETRACTIL X 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	BOLIGRAFO DESECHABLE, PERMANENTE 1,0 MM PUNTA MEDIA COLOR ROJO, RETRACTIL X 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	LÁPIZ PARA ESCRITURA, FABRICADO EN MADERA, HEXAGONAL CON BORRADOR HB N°2 mina negra X 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	LÁPIZ PARA ESCRITURA, FABRICADO EN MADERA, HEXAGONAL CON BORRADOR HB N°2 MINA ROJA X12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	MARCADORES DE VINILO COLORES SURTIDOS X 12 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	PEGANTE EN BARRA EN PRESENTACIÓN DE 40 G SIN GLICERINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>					<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>					<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>					<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>					<b>PAGINA: 6 de 14</b>

24	CORRECTOR LIQUIDO 7 ML EN LAPIZ PUNTA METALICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	VINILO ACRILICO PRESENTACION 33GR COLORES SURTIDOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	PEGANTE LIQUIDO TIPO COLBÓN 225 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### Concepto:

Las ofertas presentadas por los oferentes **SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SA, INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S, CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, SERSUGEN S.A.S, CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S	SERSUGEN S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS
1	Nota 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1-. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos.	CUMPLE	NO CUMPLE, no presento documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b> <b>PAGINA: 7 de 14</b>

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que las ofertas presentadas por los oferentes **SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SA, CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, SERSUGEN S.A.S, CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS** cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

La oferta presentada por el oferente **INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S** no cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos. |

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S	SERSUGEN S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces o documento de identificación legible.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE, no presenta documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la	NO CUMPLE, no presenta documento.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

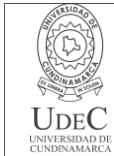
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 14</b>

N	REQUISITO	SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S	SERSUGEN S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS
	<p>situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>					
4	<p>Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	<p>NO CUMPLE, Adjunto certificación, sin embargo, la evaluación correspondiente no puede llevarse a cabo debido a que no adjunto la cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	CUMPLE	CUMPLE	<p>CUMPLE, adjunto certificación con fecha superior a un (01) mes a la presentación de la cotización, se realiza validación por parte del área técnica.</p>	CUMPLE
5	<p>Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE, Adjunto certificación, sin embargo, la evaluación correspondiente no puede llevarse a cabo debido a que no adjunto la cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	<p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE, Adjunto certificación, sin embargo, la evaluación correspondiente no puede llevarse a cabo debido a que no adjunto la cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	<p>Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p>	<p>NO CUMPLE, Adjunto certificación, sin embargo, la evaluación correspondiente no puede llevarse a cabo debido a que no adjunto la cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2





**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 9**  
**VIGENCIA: 2023-11-30**  
**PAGINA: 9 de 14**

N	REQUISITO	SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S	SERSUGEN S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.					
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, las actividades registradas no tienen relación con el objeto a cotizar.
9	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b>  Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b>  Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.	NO CUMPLE, no presenta documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, el certificado tiene fecha mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



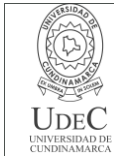
UDECA  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 9  
VIGENCIA: 2023-11-30  
PAGINA: 10 de 14

N	REQUISITO	SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S	SERSUGEN S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS
	<p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>					
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p>	<p>NO CUMPLE, el paz y salvo no cuenta con la firma del representante legal, no incluye los documentos del revisor fiscal requeridos y la evaluación correspondiente no puede llevarse a cabo debido a que no adjunto la cédula de ciudadanía del Representante Legal y Certificado de existencia y representación legal.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 9**  
**VIGENCIA: 2023-11-30**  
**PAGINA: 11 de 14**

N	REQUISITO	SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S	SERSUGEN S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS
	<p>Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal.</p> <p>b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>					
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE, la certificación emitida por la <b>ARL POSITIVA</b> en el cual manifiesta una implementación del <b>83.75%</b>, Cumplen con el requisito.</p>	<p>CUMPLE, la certificación emitida por la <b>ARL SURA</b> en el cual manifiesta una implementación del <b>98 %</b>, Cumplen con el requisito.</p>	<p>CUMPLE, la certificación emitida por la <b>ARL SURA</b> en el cual manifiesta una implementación del <b>95.5 %</b>, Cumplen con el requisito.</p>	<p>CUMPLE, la certificación emitida por la <b>ARL POSITIVA</b> en el cual manifiesta una implementación del <b>90,50%</b>, Cumplen con el requisito.</p>	<p>NO CUMPLE, en los documentos adjuntos no se evidencia el Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p>



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 9**  
**VIGENCIA: 2023-11-30**  
**PAGINA: 12 de 14**

N	REQUISITO	SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S	SERSUGEN S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE, la evaluación correspondiente no puede llevarse a cabo debido a que no adjunto la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, No selecciona la opción que aplique en el apartado aspecto relevante	NO CUMPLE, El documento adjunto no está en el formato establecido por la universidad de Cundinamarca.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE, la evaluación correspondiente no puede llevarse a cabo debido a que no adjunto la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE, la evaluación correspondiente no puede llevarse a cabo debido a que no adjunto la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE, la evaluación correspondiente no puede llevarse a cabo debido a que no adjunto la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE, la evaluación correspondiente no puede llevarse a cabo debido a que no adjunto la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, el documento adjunto no está en el formato establecido por la universidad de Cundinamarca.
17	PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL  Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá: 1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b>
		<b>PAGINA: 13 de 14</b>

N	REQUISITO	SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S	SERSUGEN S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS
	<p>condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>					

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 9</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-11-30</b>
		<b>PAGINA: 14 de 14</b>

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SAS	900.188.606-5		X	
2	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	901.418.443-3		X	
3	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S	901.219.793-2	X		
4	SERSUGEN S.A.S	900.201.322-4		X	
5	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	900.296.595-5		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**NOMBRE: LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR**

**CARGO: Decano Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física**

Proyectó: Ivón Pachón

Oficina: CAD

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*